



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
25 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

71ª reunión ejecutiva

Ginebra, 10, 11 y 16 a 18 de febrero de 2022

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 71ª reunión ejecutiva

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 10, 11 y 16 a 18 de febrero de 2022

Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo	3
A. <i>Informe sobre los países menos adelantados 2021: Los países menos adelantados en el mundo posterior a la COVID: aprender de 50 años de experiencia</i>	3
B. Cuestiones relativas a los órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo	4
C. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos.....	5
D. Otros asuntos	6
E. Otras medidas adoptadas por la Junta	6
II. Resumen de la Presidencia	7
A. Sesión plenaria de apertura	7
B. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado	12
C. La inversión para el desarrollo: invertir en la recuperación sostenible	13
D. <i>Informe sobre los países menos adelantados 2021: Los países menos adelantados en el mundo posterior a la COVID: aprender de 50 años de experiencia</i>	15
E. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	16
F. Sesión plenaria de clausura.....	17
III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos.....	18
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos	18
B. Cuestiones relativas a los órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo	18
C. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional	19
D. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos.....	19
E. Programa provisional del 69º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo....	20
F. Otros asuntos	20
G. Aprobación del informe.....	20
 Anexos	
I. Grupo de los 77 y China: Proyecto de conclusiones convenidas	21
II. Tema y preguntas orientativas para el quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	23
III. Mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, revisado	24
IV. Tema y preguntas orientativas para el quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	27
V. Mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, revisado	28
VI. Programa provisional del 69º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	31
VII. Participantes	33

Introducción

La 71ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 10, 11 y 16 a 18 de febrero de 2022. Durante la misma, la Junta celebró siete sesiones plenarias, en formato virtual y presencial.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo

A. *Informe sobre los países menos adelantados 2021: Los países menos adelantados en el mundo posterior a la COVID: aprender de 50 años de experiencia*

Conclusiones convenidas 566 (EX-LXXI)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. *Acoge* con reconocimiento la publicación del informe *The Least Developed Countries Report 2021: The Least Developed Countries in the Post-COVID World – Learning from 50 Years of Experience* por el análisis que presenta de los 50 años de experiencia en materia de crecimiento y desarrollo de los países menos adelantados;

2. *Observa con suma preocupación* cómo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha anulado algunos de los avances logrados en los países menos adelantados en varias dimensiones del desarrollo, especialmente en los frentes de la pobreza, el hambre, la educación y la salud, lo que puede tener consecuencias negativas duraderas en el desarrollo de esos países a medio plazo.

3. *Observa además con preocupación* que, desde 1971, alrededor de la mitad de los actuales países menos adelantados han quedado rezagados con respecto de los demás países en cuanto a crecimiento económico per cápita;

4. *Expresa preocupación* por los retos que los países menos adelantados habrán de confrontar en los próximos años, especialmente la recuperación de la pandemia de COVID-19, la adquisición de un nuevo impulso para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las perspectivas de intensificación del cambio climático;

5. *Hace suya* la recomendación formulada en el informe acerca de la necesidad de que los países menos adelantados apliquen un nuevo paradigma de desarrollo, centrado en el desarrollo de las capacidades productivas, la mejora del acceso a las cadenas globales de valor, la transformación estructural y las medidas de apoyo internacional para lograr un crecimiento inclusivo, así como la creación de empleo y la reducción de la pobreza, por medios que aseguren la sostenibilidad del medio ambiente y la inclusión social, sin dejar a nadie atrás, creen resiliencia y, en última instancia, conduzcan a una reclasificación con impulso;

6. *Subraya* la importancia de la digitalización, que ha resultado esencial durante la pandemia de COVID-19, por lo que es indispensable acelerar la transformación digital de los países menos adelantados y colmar las lagunas en cuanto a capacidades tecnológicas para reducir la creciente brecha digital;

7. *Coincide* con la conclusión del informe de que, para llevar a cabo la transformación estructural, los países menos adelantados deben reforzar sus capacidades institucionales, así como las del sector empresarial nacional, y recibir mayor apoyo de sus asociados para el desarrollo;

8. *Coincide además* en que es necesario que los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo acuerden métodos para que las medidas de apoyo internacional sean más coherentes y se ajusten mejor a los planes, estrategias y políticas nacionales de los países menos adelantados que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

9. *Pide* a la UNCTAD que desempeñe un papel activo en la aplicación del nuevo programa de acción para los países menos adelantados, especialmente a través de su labor relacionada con la vulnerabilidad, las estrategias para una transición fluida que faciliten una reclasificación con impulso, las capacidades productivas, la transformación estructural, el análisis de las inversiones y el fomento de la capacidad;

10. *Alienta* a los miembros que conceden preferencias comerciales a que sigan simplificando las normas de origen que se aplican a las importaciones procedentes de los países menos adelantados para potenciar la utilización de los mercados preferenciales como medio para acrecentar las exportaciones de los PMA tras la recuperación de la pandemia de COVID-19;

11. *Alienta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que repongan el fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados.

*Sesión plenaria de clausura
18 de febrero de 2022*

B. Cuestiones relativas a los órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

Decisión 567 (EX-LXXI)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. *Reafirma* el papel de la cooperación técnica como uno de los tres pilares fundamentales de la labor de la organización y subraya la importancia de las sinergias entre los tres pilares en aras de la coherencia y el reforzamiento de la asistencia mutua;

2. *Encomia* a la UNCTAD por haber asegurado la continuación de las actividades de cooperación técnica en medio de las difíciles circunstancias derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y aprecia que la UNCTAD haya respondido a la COVID-19 ajustando rápidamente sus actividades de cooperación técnica, adoptando enfoques innovadores y reforzando la asociación con otras entidades de las Naciones Unidas;

3. *Acoge con beneplácito* los ajustes realizados por la UNCTAD para adaptarse prestando sus servicios en línea, por ejemplo organizando reuniones híbridas en colaboración con los interesados locales y con el sistema de las Naciones Unidas en los países, y alienta a la secretaría a que se base en las mejores prácticas y continúe aplicando ese enfoque para llegar a un público más amplio;

4. *Pide* a la secretaría que refleje el Pacto de Bridgetown en las futuras actividades de cooperación técnica;

5. *Aprecia* la labor realizada por la secretaría de la UNCTAD para reforzar la cooperación interinstitucional y entre divisiones y lograr un mayor impacto en los países, y para promover la gestión basada en los resultados, incluida la puesta en marcha del nuevo sistema integrado de planificación, seguimiento y presentación de informes de toda la Secretaría de las Naciones Unidas, y espera con interés recibir los informes relativos a las fases siguientes de esa puesta en marcha y sobre los nuevos esfuerzos en materia de gestión basada en los resultados;

6. *Subraya* la importancia de contar con una financiación suficiente y previsible para garantizar una cooperación técnica eficaz, y pide a la secretaría de la UNCTAD que establezca en la nueva estrategia de cooperación técnica una provisión adecuada para la recaudación de fondos; también alienta a que se aporten contribuciones plurianuales a la labor

de cooperación técnica de la UNCTAD, incluido el Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados, a fin de aumentar la sostenibilidad de la asistencia técnica de la UNCTAD, y al mismo tiempo reafirma la necesidad de mejorar la aplicación de los principios de transparencia y rendición de cuentas de las Naciones Unidas, así como la gestión basada en los resultados;

7. *Alienta* a la UNCTAD a que amplíe y diversifique su base de donantes y explore nuevas oportunidades de financiación, como el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, la asociación con las oficinas de los coordinadores residentes, la financiación combinada y las alianzas entre el sector público y el privado;

8. *Toma nota* de la nueva fecha para la estrategia de cooperación técnica y pide a la UNCTAD que, en estrecha colaboración con los Estados miembros, finalice esta estrategia a tiempo para su examen en el 83^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas.

*Sesión plenaria de clausura
18 de febrero de 2022*

2. Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

Decisión 568 (EX-LXXI)

La Junta de Comercio y Desarrollo decide aprobar, mediante un procedimiento virtual de acuerdo tácito finalizado el 13 de octubre de 2021, los temas y las preguntas orientativas propuestos para el programa provisional del quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, así como el mandato revisado de este grupo.

*Procedimiento virtual de acuerdo tácito
13 de octubre de 2021*

3. Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Decisión 569 (EX-LXXI)

La Junta de Comercio y Desarrollo decide aprobar, mediante un procedimiento virtual de acuerdo tácito finalizado el 13 de octubre de 2021 los temas y las preguntas orientativas propuestos para el programa provisional del quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, así como el mandato revisado de este grupo.

*Procedimiento virtual de acuerdo tácito
13 de octubre de 2021*

C. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos

Seguimiento y aplicación del Pacto de Bridgetown

Conclusiones convenidas 570 (LXXI)

La Junta de Comercio y Desarrollo

Acoge con beneplácito y apoya las decisiones adoptadas y la visión presentada por la Secretaria General de la UNCTAD con miras a la aplicación del Pacto de Bridgetown y la revitalización de la UNCTAD.

*Sesión plenaria de clausura
18 de febrero de 2022*

D. Otros asuntos

Utilización de plataformas de interpretación simultánea a distancia para las reuniones virtuales e híbridas

Conclusiones convenidas 571 (LXXI)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. *Encomia* los ajustes realizados por la secretaría de la UNCTAD con el fin de cumplir su misión utilizando medios virtuales e híbridos;
2. *Pide* a la secretaría que, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, estudie métodos para seguir ofreciendo sus servicios a través de esas modalidades y que las siga empleando para permitir la participación de expertos de las capitales en las reuniones oficiales de la UNCTAD, según proceda;
3. *Pide además* a la secretaría que identifique, tan pronto como sea posible, las reuniones específicas en las que se podrían emplear esas modalidades.

*Sesión plenaria de clausura
18 de febrero de 2022*

E. Otras medidas adoptadas por la Junta

Informe sobre los países menos adelantados 2021: Los países menos adelantados en el mundo posterior a la COVID: aprender de 50 años de experiencia

1. En su séptima sesión plenaria (de clausura), celebrada el 18 de febrero de 2022, en relación con este tema del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo hizo suyas las conclusiones convenidas que se distribuyeron ese mismo día como documento oficioso (véase el capítulo I, sección A).

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

2. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2022, la Junta tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD que figuraba en el documento TD/B/EX(71)/2 y de las declaraciones formuladas por las delegaciones. De conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General, el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General sobre su 71ª reunión ejecutiva incluiría un resumen de las deliberaciones relacionadas con ese tema del programa.

Seguimiento y aplicación del Pacto de Bridgetown

3. En su séptima sesión plenaria (de clausura), celebrada el 18 de febrero de 2022, en relación con este tema del programa, la Junta hizo suyas las conclusiones convenidas que se distribuyeron ese mismo día como documento oficioso (véase el capítulo I, sección C).

Otros asuntos

4. En su séptima sesión plenaria (de clausura), celebrada el 18 de febrero de 2022, la Presidenta informó a la Junta, de conformidad con el reglamento, de que las propuestas distribuidas a petición del Grupo de los 77 y China el 16 de febrero de 2022 se incluirían en el informe de la reunión (véase el anexo I).

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

Declaración de apertura

5. En la sesión plenaria de apertura la Secretaria General de la UNCTAD presentó su visión estratégica para la institución, que tenía en cuenta las recientes sugerencias de sus miembros, así como la petición en relación con la búsqueda de resultados concretos y la información relativa a la cooperación técnica, la estrategia de recaudación de fondos y las reformas previstas.

6. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) había trastornado en todo el mundo los ámbitos del comercio, la financiación, la deuda, la tecnología, el desarrollo sostenible y la logística, para los que la UNCTAD era el centro de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. También había puesto a prueba el multilateralismo, mostrando lo complejo que era alcanzar consensos, pero también los beneficios que se derivaban de lograrlo. Asimismo, había obstaculizado el desarrollo en gran parte del mundo en desarrollo. Por primera vez desde que existía el índice de desarrollo humano, este había disminuido a nivel global, devolviendo a casi 80 millones de personas a la extrema pobreza y a otros 200 millones de personas a la pobreza. La desigualdad dentro de los países y entre estos había aumentado de manera llamativa, en lo tocante al acceso a la seguridad social y a la salud, la igualdad de género, la educación, la nutrición, la brecha entre los trabajadores formales y los informales y entre las grandes y las pequeñas empresas, así como entre las actividades en línea o sin conexión, con la aparición de nuevas brechas en cuanto a equidad vacunal, paquetes fiscales y estabilidad de la deuda.

7. En el Pacto de Bridgetown se reconocía el impacto desigual de la pandemia y se aclaraban las razones de este, a saber la desigual resiliencia y capacidad de los países para hacer frente a las crisis, que ralentizaba y debilitaba la recuperación, y se hacía un llamamiento a la acción. Se reconocía también la enseñanza de que cerrar las brechas era crear resiliencia y que el hecho de que los países menos desarrollados sólo hubieran vacunado al 5 % de su población era un problema global que amenazaba la salud de todos, además de una catástrofe humana y un problema moral para el mundo. Una crisis de la deuda en el Sur Global podría entrañar el riesgo de que se produjera otra gran crisis financiera en un momento en que muchas previsiones económicas, incluidas las de la UNCTAD, auguraban décadas perdidas para muchas regiones en desarrollo. Una recuperación desigual solo podía funcionar a corto plazo y era un problema de todos, ya que significaría que la comunidad internacional no había cumplido la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. En vez de ignorar las cuestiones, el Pacto de Bridgetown abría una vía de aplicación efectiva para evitar el incumplimiento de la Agenda 2030. A fin de reactivar el proceso y avanzar juntos, en el Pacto se pedía apoyo para realizar cuatro transformaciones: la transformación de las economías mediante la diversificación; el fomento de una economía más sostenible y más resiliente; la mejora de las modalidades de financiación del desarrollo; y la revitalización del multilateralismo.

9. Para transformar las economías mediante la diversificación, era preciso actualizar y reforzar el conjunto de herramientas de cooperación técnica de la UNCTAD. Era necesario tener más presente la economía digital. La UNCTAD necesitaba más fondos para permanecer más tiempo en más lugares. Era preciso reforzar el apoyo prestado a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, así como a África, por ser estos los países y la región más dependientes de los productos básicos. La Secretaria General señaló que, independientemente de la política de gobierno, en ese momento existían en todas las regiones del mundo políticas industriales y productivas ambiciosas, de amplio alcance e innovadoras. La contribución de la UNCTAD podía ser muy importante cuando todos invertían en la diversificación económica y en las capacidades productivas: no se debía dejar de lado a los países con mayores necesidades.

10. Con el fin de fomentar una economía más sostenible y resiliente, era necesario elaborar colectivamente un nuevo paradigma de desarrollo económico que integrara el medio

ambiente y el cambio climático desde el punto de vista del desarrollo. A pesar de los considerables esfuerzos realizados, se daban notables faltas de acuerdo entre las regiones. El éxito del Acuerdo de París sobre el cambio climático y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dependía de que la narrativa se centrara en las ventajas que todos obtendrían y no en las concesiones mutuas, como lamentablemente había ocurrido en la 26ª conferencia de las Partes, particularmente en el debate sobre la adaptación y la mitigación y la financiación de la transición. Un paradigma de desarrollo sostenible exigía coherencia en cuanto a la incorporación de los tres pilares de prosperidad, inclusión y sostenibilidad ambiental. En el Pacto de Bridgetown se encomendaba a la UNCTAD que contribuyera a ese paradigma propugnando políticas económicas y comerciales sensatas.

11. Para mejorar la forma de financiar el desarrollo, era necesario establecer más asociaciones y dar cabida en el debate a un mayor número de personas y de voces. Por ejemplo, una respuesta positiva a la pandemia había sido la asignación de 650.000 millones de dólares en derechos especiales de giro. La UNCTAD acumulaba 50 años de experiencia en ese ámbito; en todos los documentos finales de las conferencias cuatrienales se había hecho referencia a los derechos especiales de giro, ya fuera solicitando una nueva asignación, estableciendo la relación entre la financiación del desarrollo y los derechos especiales de giro o asignándolos a los países con mayores necesidades. Entre las opciones planteadas estaban la creación en el Fondo Monetario Internacional de un nuevo fondo fiduciario de resiliencia y sostenibilidad, destinando los derechos especiales de giro inutilizados a capitalizar los bancos multilaterales de desarrollo y creando un nuevo mecanismo de liquidez. La Secretaria General había seguido personalmente los debates sobre los derechos especiales de giro desde el comienzo y tenía la certeza de que la UNCTAD podía participar a través de las Naciones Unidas y de diálogos constructivos.

12. La última transformación, la revitalización del multilateralismo en general, requería que la UNCTAD reactivara su capacidad de creación de consenso, a saber el mecanismo intergubernamental. La revitalización del mecanismo intergubernamental era competencia de los Estados miembros, cuya participación era fundamental, especialmente en los últimos períodos de sesiones del Grupo de Trabajo y la Junta. Las acciones de la organización y de la Secretaria General eran importantes para cumplir ese objetivo. La UNCTAD asumía la responsabilidad de cumplirlo, y su contribución empezaba por instaurar confianza. Por consiguiente, había celebrado casi 160 reuniones bilaterales, principalmente con Estados miembros y también con asociados. La Secretaria General presentaba el camino a seguir de la manera más transparente, detallada y minuciosa posible. Aunque era posible que no se llegara a un acuerdo sobre todos los puntos, se comprometía a iniciar un diálogo para salvar las diferencias que surgieran y a escuchar. Tenía el propósito de generar confianza desde la base, apoyando la revitalización del mecanismo intergubernamental, prestando atención a todas las preocupaciones y teniéndolas en cuenta en la medida de lo posible.

13. Los ejemplos que había proporcionado eran solo algunas de las acciones necesarias para aplicar realmente el Pacto de Bridgetown. No iba a resultar fácil lograrlo, a pesar de existir un plan, una demanda común de los miembros, un contexto adecuado y un equipo competente y profesional que contaba con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para contribuir aún más eficazmente al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la visión del Secretario General de las Naciones Unidas.

14. Asimismo, más allá de lo que se podía reflejar en el marco del plan por programas de 2023, la Secretaria General de la UNCTAD, junto con el personal directivo superior, había diseñado una orientación estratégica multianual en respuesta al 15º período de sesiones de la Conferencia. La orientación se basaba en 10 cambios estructurales, algunos de los cuales ya se habían incluido en anteriores evaluaciones y recomendaciones, y era además un primer paso con respecto a las preocupaciones por avanzar hacia una gestión clara, orientada a los resultados y unos indicadores claros para el seguimiento del Pacto de Bridgetown. Los 10 cambios estructurales serían los siguientes:

- a) Oficializar la creación de una nueva subdivisión en la División de Tecnología y Logística, centrada en el comercio electrónico y la economía digital;
- b) Crear en el seno de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales una nueva subdivisión denominada Capacidades Productivas y

Desarrollo Sostenible y cambiar el nombre de la Subdivisión de Comercio y Pobreza por el de Subdivisión de Comercio, Pobreza y Desigualdad; y fortalecer esa división haciendo que la Oficina Regional para África dependiera directamente de ella y no de la Oficina de la Secretaría General;

c) Perfeccionar el enfoque programático de una de las subdivisiones de la División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos, que pasaría a llamarse Subdivisión de Sistemas Comerciales, Servicios y Economía Creativa en lugar de Subdivisión de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial;

d) Crear una nueva unidad estadística independiente para toda la organización, que garantizara la calidad de las estadísticas y que, sin centralizar las actividades estadísticas de las divisiones, coordinara y apoyara la normalización y la coherencia en toda la organización; ese cambio garantizaría la gestión de los datos como un activo estratégico común, aumentando en última instancia el apoyo prestado a los Estados miembros, al tiempo que se seguirían abriendo nuevas vías en materia de apoyo a los esfuerzos en favor del “PIB [producto interno bruto] plus” del Secretario General de las Naciones Unidas, los indicadores Sur-Sur y el índice de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

e) Integrar el Servicio de Gestión de Recursos y la Sección de Cooperación Técnica para aumentar la coherencia en la autorización y aprobación de todos los acuerdos organizativos, mejorar el cumplimiento de las normas relativas a la presentación de informes sobre la financiación y la ejecución de proyectos, y aumentar la capacidad de análisis de datos; en lugar de dos entidades paralelas e independientes que se ocuparan por separado del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios, la entidad conjunta tendría mayores sinergias y se denominaría Servicio de Gestión y de Apoyo a los Programas;

f) Mejorar la política de publicaciones de la UNCTAD para optimizar la ejecución y la coherencia del programa de publicaciones;

g) Crear grupos de trabajo temáticos y comités de coordinación entre las distintas divisiones sobre aspectos fundamentales: i) los tres comités de coordinación permanentes serían el comité de coordinación estadística, el comité de cooperación técnica y el comité de género; ii) los asuntos encomendados a los grupos de trabajo temáticos serían el balance después de dos años de COVID-19, la manera de integrar en la labor de la UNCTAD el medio ambiente y el cambio climático desde la perspectiva del desarrollo, y la participación de la UNCTAD en las deliberaciones del Grupo de los 20;

h) Dotar a la Oficina de la Secretaría General de medios destinados específicamente a la movilización de recursos para la labor de la UNCTAD, contando con el apoyo y la voluntad política de los miembros de movilizar conjuntamente recursos para que la UNCTAD pudiera realizar su potencial y responder a la demanda de los países que solicitaban mayor cooperación técnica.

i) Propiciar y acelerar la reorientación progresiva del Servicio de Apoyo Intergubernamental para mejorar la comunicación con los Estados miembros y otros interesados del mecanismo intergubernamental, creando una nueva unidad para llegar a otros interesados en el desarrollo con el fin de proporcionarles un espacio desde el que pudieran contribuir mejor a la labor de la UNCTAD; ese cambio quedaba reflejado en el nuevo nombre del servicio, Servicio de Apoyo y Relaciones Intergubernamentales;

j) Invertir en una nueva y ambiciosa estrategia de comunicación para la UNCTAD, dado que la tarea de comunicación formaba parte de la ejecución del mandato; las actividades de comunicación podían contribuir al cumplimiento de los objetivos de la organización, impulsar la participación y generar apoyo a unas políticas de desarrollo efectivas; por tanto, la UNCTAD impulsaría la comunicación centrada en temas clave que apoyaran la aplicación del Pacto de Bridgetown.

15. Los tres primeros cambios (a-c) apoyaban directamente la primera de las transformaciones previstas en el Pacto de Bridgetown, la transformación económica mediante la diversificación. Los cambios cuarto a séptimo (d-g) estaban orientados a incrementar la coherencia y la coordinación de las actividades de la UNCTAD y abarcaban nuevas áreas de trabajo establecidas en el 15º período de sesiones de la Conferencia, fomentando una economía más sostenible y más resiliente, y reafirmaban la importancia del

carácter transversal de la dimensión de género en el comercio y el desarrollo. Los tres últimos cambios (h-j) revestían un carácter transversal para fortalecer el desempeño general de la UNCTAD.

16. Cuando se celebrara el 16º período de sesiones de la Conferencia, en 2024, la UNCTAD cumpliría 60 años. La Secretaria General tenía la intención de llegar a ese aniversario mirando al futuro, generando resultados concretos y cultivando y manteniendo la confianza. Procuraría adoptar la nueva narrativa de la economía del desarrollo ya descrita, profundizar y transversalizar el enfoque de género, mejorar la labor de investigación y análisis de políticas de la UNCTAD con base fáctica y ofrecer soluciones sólidas y viables para el desarrollo sostenible en todas las esferas de investigación. Se proponía potenciar las sinergias de la institución y aumentar la integración, la coherencia, la coordinación y la colaboración, además de reforzar la cooperación técnica. También pretendía utilizar plenamente la composición universal de la UNCTAD, abriendo más espacios al diálogo y los intercambios efectivos y provechosos, y apoyando sin reservas los esfuerzos realizados por los Estados miembros para revitalizar el mecanismo intergubernamental y las extraordinarias capacidades de creación de consenso de la UNCTAD. Era crucial hacer bien las cosas. De lo contrario se corría el riesgo de que gran parte del mundo en desarrollo viera otra década perdida; se tenía al alcance la posibilidad de enderezar el rumbo y construir juntos un futuro distinto.

Seguimiento y aplicación del Pacto de Bridgetown

17. Formularon declaraciones de apertura en relación con este tema del programa los siguientes oradores: el representante de Barbados, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; la representante de México, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; el representante de la República de Corea, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; el representante de la Federación de Rusia, en nombre de la Unión Económica Euroasiática; el representante del Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; el representante de Barbados, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; el representante de Filipinas; el representante de Indonesia; el representante de Chile; la representante de Jordania; el representante de Nigeria; el representante de Marruecos; el representante de la República Bolivariana de Venezuela; el representante del Líbano; el representante de Cuba; la representante del Estado Plurinacional de Bolivia; la representante de Costa Rica; el representante de Uganda; y la representante de la Argentina.

18. Los representantes de los grupos regionales y los delegados acogieron con agrado la visión estratégica y los 10 cambios presentados por la Secretaria General de la UNCTAD y destinados a fortalecer y revitalizar la UNCTAD, mientras que algunos grupos regionales tomaron nota de los esfuerzos realizados por la Secretaria General por revitalizar la organización y su enfoque consultivo con respecto a los Estados miembros. Muchos grupos regionales y varios delegados expresaron su apoyo al liderazgo de la Secretaria General y a las medidas cruciales adoptadas para comenzar a poner en práctica su visión estratégica, asegurar el éxito del Pacto de Bridgetown y adaptar la UNCTAD a su objetivo.

19. Un grupo regional indicó que la próxima celebración del 60º aniversario de la UNCTAD conllevaría la oportunidad, e incluso la obligación, de fortalecer el papel de la institución en el sistema multilateral, por lo que esta debía aportar contribuciones actualizadas, coherentes y pertinentes y tener por eje la búsqueda de consenso.

20. Los representantes de muchos grupos regionales y numerosos delegados compartieron el análisis que había hecho la Secretaria General del impacto y los retos derivados de la pandemia. Destacaron el agravamiento de las líneas de ruptura en los sectores de la salud y la economía, señalando las dificultades que enfrentaban los países en desarrollo tras la pandemia de COVID-19 que había acrecentado las brechas y las desigualdades entre distintos países y dentro de ellos. Algunas de las dificultades eran la equidad vacunal, la sostenibilidad de la deuda, la seguridad alimentaria, la brecha digital, la disparidad de las tasas de crecimiento, el aumento de los costos del transporte, la limitación de la circulación de los productos y las personas, la emergencia climática, la transformación económica y el proteccionismo.

21. El representante de un grupo regional pidió que se tomaran medidas para mitigar la erosión de los avances conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacó que la misión de la UNCTAD de lograr la “prosperidad para todos” había adquirido más importancia y era más pertinente que nunca, mientras que otro grupo regional y un delegado observaron que la UNCTAD podía desempeñar un papel destacado en la resolución de esos retos mediante la aplicación del Pacto de Bridgetown.

22. Algunos grupos regionales y un delegado señalaron el espíritu de solidaridad que existía entre los miembros de la UNCTAD. Otro grupo regional pidió a la comunidad internacional que ayudara a los países en desarrollo a recuperar su retraso en la adopción de medidas en favor del desarrollo y expresó preocupación por la anulación de los avances laboriosamente conseguidos. Varios delegados dijeron que los países debían aprender de la crisis actual y velar por que la comunidad internacional pudiera responder mejor a las crisis futuras. Para asegurar el éxito se precisaban transparencia, una acción colectiva y solidaridad a fin de no dejar atrás a ningún país. Algunos delegados dijeron que se debía velar asimismo por no relegar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, los jóvenes, las mujeres y los grupos indígenas.

23. Un grupo regional y un delegado señalaron que la UNCTAD desempeñaba un papel importante en la promoción de medidas y soluciones concretas y precisas a los problemas que afrontaban los países en desarrollo, como el déficit de infraestructuras, el suministro de financiación para el comercio y el desarrollo, el apoyo a las microempresas y las pymes y las desigualdades entre países. Otro delegado dijo que era preciso adoptar medidas en materia de salud y resiliencia económica, transformación digital (apoyando a las microempresas y las pymes y a la economía creativa) y una transición energética justa.

24. Otro grupo regional celebró la determinación de la Secretaria General de la UNCTAD de invertir en una estrategia de comunicación nueva y ambiciosa. Se debía garantizar que las publicaciones de la UNCTAD fueran objetivas y coherentes, se basaran en evidencias claras y fiables, y reflejaran el conocimiento de las diferencias en cuanto al contexto y la situación económica y política de los distintos países.

25. Otro grupo regional y un delegado subrayaron que la asistencia técnica de la UNCTAD era esencial para superar los retos planteados por la pandemia en esferas como la inversión, el transporte, las aduanas, el cambio estructural, el comercio verde, la facilitación del comercio y el impacto de la COVID-19, particularmente en las mujeres.

26. Otro grupo regional agradeció las audaces propuestas de políticas formuladas por la UNCTAD para afrontar la crisis de la COVID-19, como el paquete de 2,5 billones de dólares de los EE.UU. para combatir la crisis del coronavirus, la creación de una asignación nueva y justa de derechos especiales de giro, el establecimiento de una agencia independiente de calificación crediticia, el conjunto de medidas de alivio de la deuda para los países en desarrollo y el llamamiento a cumplir los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y de financiación relacionada con el clima.

27. Un grupo regional agradeció la labor estadística de la UNCTAD que servía para presentar estudios basados en datos empíricos; era preciso mantener conocimientos específicos de estadística sobre cada tema en toda la organización. Otro grupo regional subrayó la importancia de velar por que las publicaciones de la UNCTAD fueran objetivas y de calidad constante y se basaran en datos empíricos claros y fiables.

28. Otro grupo regional destacó que los pequeños Estados insulares en desarrollo no solo se enfrentaban a sus vulnerabilidades inherentes que afectaban a sus perspectivas de comercio y desarrollo, sino también a los problemas interrelacionados del comercio, la financiación, la inversión, la tecnología y el desarrollo sostenible. La labor de la UNCTAD en relación con las actividades de las Naciones Unidas sobre el PIB plus y el índice de vulnerabilidad sería un elemento imprescindible para garantizar el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

29. Algunos grupos regionales acogieron con satisfacción la iniciativa de abordar el comercio y el medio ambiente desde el punto de vista del desarrollo por considerarla crucial para el logro del desarrollo sostenible. Un grupo regional señaló que el grupo de trabajo se centraba en la manera de integrar el medio ambiente y el cambio climático desde la

perspectiva del desarrollo, especialmente para prever un marco económico sostenible para los países que se encontraban en primera línea.

30. Un delegado subrayó la importancia de proporcionar financiación suficiente y previsible para la cooperación técnica. Prestando cooperación técnica de manera ágil y flexible durante la crisis, la UNCTAD había ayudado a los países a afrontar los retos. Algunos delegados señalaron que la aportación de fondos asignados a fines específicos seguía dificultando la financiación de la asistencia cuando surgían problemas; la UNCTAD debía disponer de cierto grado de independencia para movilizar recursos. Invitaron a los países a impulsar las contribuciones para fines generales a los fondos fiduciarios.

31. Un delegado expresó su apoyo a la labor que realizaba la UNCTAD de asistencia a los países menos adelantados para la creación de economías más resilientes y de ayuda a los países para su recuperación después de la COVID-19. Refiriéndose a los *Informes sobre los países menos adelantados*, otro delegado dijo que el desarrollo de las capacidades productivas era vital para la recuperación de la crisis y el único medio para que los países logaran el desarrollo sostenible, mientras que otro delegado señaló el reciente análisis realizado por la UNCTAD del Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano.

32. Un delegado dijo que era necesario estudiar las barreras no arancelarias, particularmente la imposición de medidas coercitivas unilaterales y el impacto negativo que habían tenido en algunos Estados miembros, afectando a todos los ámbitos de su economía, incluidos la salud, la educación, la tecnología, la alimentación y el comercio.

33. Algunos delegados destacaron la importancia del multilateralismo, sobre todo de las normas comerciales y de no discriminación para asegurar la estabilidad financiera y la previsibilidad del comercio internacional, así como su papel esencial para la recuperación económica.

B. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado

(Tema 2 del programa)

34. En la apertura del debate, la Secretaria General de la UNCTAD destacó los cambios rápidos y disruptivos de la economía global que creaban nuevos contextos, haciendo necesarias nuevas estrategias de desarrollo. Algunos de esos cambios eran: el crecimiento de las desigualdades a nivel global, que estaban alcanzando un punto de inflexión; la transformación del ecosistema financiero global donde se habían dado avances en ámbitos como la gobernanza de la deuda mundial, aunque a una escala y con unas ambiciones todavía insuficientes; la necesidad cada vez mayor de integrar el cambio climático en las estrategias de desarrollo; y las profundas transformaciones del comercio internacional en relación con los avances tecnológicos, una mayor importancia de los marcos regionales y las novedades derivadas del clima.

35. Representantes de la secretaría de la UNCTAD presentaron el *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2021*, en el que se describían los riesgos asociados al repunte de la actividad económica observado en 2021 y se exponían el contexto histórico y las enseñanzas para afrontar los actuales desafíos y las perspectivas del período de recuperación tras la COVID-19 en un mundo donde aumentan la desigualdad y las limitaciones climáticas. Expusieron una serie de propuesta de reformas sistémicas del comercio y la actividad financiera internacionales que dieran paso a una transformación estructural verde mediante un Estado desarrollista verde dotado de financiación suficiente.

36. Los representantes de muchos grupos regionales y numerosos delegados señalaron la pertinencia de la edición de 2021 del informe que arrojaba luz sobre el desigual impacto de la pandemia y las disparidades de la recuperación pospandémica entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

37. Algunos grupos regionales y delegados reiteraron el llamamiento que se hacía en el informe a realizar un esfuerzo concertado de alivio de la deuda y a otorgar un papel más destacado a la política fiscal en la economía global, así como la necesidad de una mayor coordinación de políticas entre las economías desarrolladas y las economías en desarrollo

para reformar la arquitectura financiera internacional, que eran cuestiones fundamentales para el logro de los objetivos previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

38. Varios grupos regionales y delegados destacaron las desigualdades mundiales en el acceso a las vacunas y la necesidad de que los países desarrollados prestaran mayor apoyo al suministro de vacunas a los países en desarrollo, incluida la propuesta de suspender temporalmente los derechos de propiedad intelectual relativos a las vacunas.

39. Un grupo regional y un delegado pidieron que continuaran reasignándose derechos especiales de giro de los países desarrollados a los países en desarrollo, además de nuevas asignaciones importantes de derechos para aliviar los problemas de liquidez que la pandemia había agudizado en muchos países en desarrollo.

40. Un grupo regional y algunos delegados señalaron la asimetría entre las causas y los efectos del cambio climático, ya que los países en desarrollo más pobres que menos habían contribuido a él solían ser los más gravemente afectados por los fenómenos climáticos y los peor equipados para adaptarse a ese cambio y mitigar sus efectos. Varios grupos regionales y un delegado subrayaron el papel esencial de la transformación estructural y la diversificación económica en la construcción de economías más resilientes a los impactos del cambio climático. Un grupo regional expresó interés en que se utilizaran en mayor medida los conocimientos y el potencial analítico de la UNCTAD para explorar una sección transversal regional de la agenda climática global y en que se ayudara a instaurar un diálogo internacional sobre este tema.

41. Otro grupo regional señaló con preocupación que a lo largo del informe se empleaba el término “verde” para referirse a las cuestiones del medio ambiente y pidió que se optara de preferencia por el concepto de “la dimensión ambiental del desarrollo sostenible”.

42. Algunos grupos regionales opinaron que era preciso mejorar el examen entre homólogos de las publicaciones emblemáticas antes de que salieran a la luz y cuestionaron la relación entre las vulnerabilidades económicas o en materia de deuda y los acuerdos de comercio e inversión concluidos voluntariamente. Un grupo regional expresó dudas acerca de la eficacia y las ventajas que reportaría atenuar la protección de los derechos de propiedad intelectual para favorecer la difusión mundial de tecnologías inocuas para el medio ambiente. Otro grupo regional sugirió que era necesario propiciar las sinergias, la complementariedad y la coherencia con la labor realizada y las decisiones adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas y en otras entidades multilaterales.

43. Un delegado animó a la UNCTAD a que aprovechara su liderazgo en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para apoyar la creación de infraestructuras digitales en los países en desarrollo.

44. Un grupo regional planteó la necesidad de que la UNCTAD participara en las deliberaciones y las reuniones de la Organización Mundial de la Salud para asegurar que los Estados que no eran miembros de esa organización estuvieran debidamente representados en ellas.

45. Otro grupo regional expresó apoyo a que se deliberara sobre el proyecto de conclusiones convenidas en relación con cada tema sustantivo del programa de la Junta de Comercio y Desarrollo y de sus órganos subsidiarios. Algunos grupos regionales expresaron preocupación acerca de la propuesta.

C. La inversión para el desarrollo: invertir en la recuperación sostenible (Tema 3 del programa)

46. La Secretaria General de la UNCTAD abrió los debates haciendo un llamamiento a que se movilizara más capital al inicio de la cadena de inversión, especialmente para las economías más vulnerables, y a que se facilitara la transición de la inversión sostenible de modo que pasara de ser un nicho de mercado a una norma de mercado.

47. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó los aspectos más destacados del Informe sobre las inversiones en el mundo 2021 sobre estas cuestiones, así como los

recogidos en el último número del boletín *Global Investment Trends Monitor*. Señaló el contraste entre el bajo nivel de las inversiones sostenibles realizadas sobre el terreno, a través de la inversión extranjera directa y la financiación de proyectos, y el auge de las finanzas sostenibles, que podían desempeñar un mayor papel para contribuir a resolver las necesidades de desarrollo de los países. En consecuencia, la secretaría había emprendido iniciativas encaminadas a establecer un observatorio mundial de las finanzas sostenibles y una alianza mundial de zonas económicas especiales con el fin de encauzar inversiones más abundantes y de mayor calidad hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

48. Cinco ponentes proporcionaron más información sobre los retos y las oportunidades de la financiación sostenible y el aprovechamiento de los mercados de capitales para lograr el desarrollo sostenible. Varios ponentes señalaron el apoyo y la orientación que ofrecía la UNCTAD en relación con los mercados de capitales en materia de inversión sostenible, entre otras cosas mediante la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles y la labor sobre la presentación de informes sobre sostenibilidad que llevaba a cabo el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

49. Los representantes de muchos grupos regionales y numerosos delegados elogiaron el análisis valioso y amplio de miras y acogieron con satisfacción el capítulo dedicado a los mercados de capitales y las finanzas sostenibles. Algunos grupos regionales señalaron en particular el análisis regional incluido en el informe. Otro grupo regional se refirió al llamamiento que se hacía en el informe a dar un gran impulso a la inversión privada, mientras que otro grupo regional subrayó que la publicación de información actualizada en el *Global Investment Trends Monitor* era oportuna.

50. Varios grupos regionales observaron que la aplicación del Pacto de Bridgetown había dado comienzo con la celebración del Foro Mundial de Inversiones en octubre de 2021, tras el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Otro grupo regional propugnó que se celebrara anualmente un diálogo entre múltiples interesados sobre el apoyo de la UNCTAD en relación con la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la recuperación después de la pandemia.

51. Varios grupos regionales y algunos delegados expresaron preocupación acerca del creciente déficit de financiación de las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los países menos adelantados. Señalaron el papel que podían desempeñar los mercados de capitales, especialmente en las economías en desarrollo, donde el ecosistema financiero solía estar poco desarrollado. Otro grupo regional y algunos delegados plantearon medidas que podrían ayudar a los países en desarrollo, como mecanismos de reducción de riesgos, la revisión del sistema de calificación crediticia, los bonos verdes o de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el papel de los fondos soberanos y el apoyo a un mecanismo de financiación de infraestructuras respaldado por las Naciones Unidas. Un ponente indicó que un índice de mercado centrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible podría llevar más inversiones a los países en desarrollo.

52. Algunos grupos regionales expresaron preocupación por el aumento de las medidas restrictivas de las inversiones durante la pandemia, reconociendo la inquietante disminución de la inversión extranjera directa en 2020 y los beneficios desiguales obtenidos en 2021. Otro delegado mencionó el derecho de los países a introducir cambios en su régimen de inversiones.

53. Muchos delegados respaldaron la labor que efectuaba la UNCTAD en materia de facilitación y promoción de las inversiones, incluida su oferta de herramientas en línea y asistencia técnica, a la luz de los cambios del entorno mundial de políticas de inversión y las tendencias recientes de la inversión extranjera directa. Pidieron a la UNCTAD que ayudara a los países en desarrollo a preparar políticas y proyectos de inversión financiables para atraer inversión extranjera directa en proyectos de nueva planta. Era importante, además, prestar apoyo a los países en desarrollo en ese ámbito teniendo en cuenta las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio.

54. Muchos grupos regionales y varios delegados reconocieron que era necesario integrar la consideración del desempeño en materia de sostenibilidad en el conjunto del sistema financiero y observaron que la UNCTAD había acrecentado sus esfuerzos para promover la

aceptación de la sostenibilidad por parte de los mercados de capitales y para ayudar a los países en desarrollo a atraer inversiones de largo plazo. Estaban deseosos de conocer las actividades futuras del observatorio mundial de las finanzas sostenibles.

55. Un grupo regional elogió a la UNCTAD por sus otras actividades relacionadas con la financiación sostenible, como la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles, la facilitación de la inversión institucional sostenible y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. Algunos grupos regionales reconocieron la labor que estaba realizando la UNCTAD para apoyar la inversión en el desarrollo sostenible de manera más amplia, entre otras cosas para el desarrollo industrial, y señalaron la iniciativa relativa a la alianza mundial de zonas económicas especiales. Algunos grupos regionales y un delegado destacaron la labor de la UNCTAD en la reforma de los acuerdos de inversión y la resolución de controversias, incluido el acelerador de la reforma de los acuerdos internacionales de inversión, que podría contribuir a promover la transición hacia una inversión más sostenible y a magnificar el impacto en el desarrollo.

56. La secretaría agradeció el apoyo y la orientación brindados por las delegaciones que ponían de relieve la importancia que acordaban a la labor de la UNCTAD en materia de financiación sostenible.

D. Informe sobre los países menos adelantados 2021: Los países menos adelantados en el mundo posterior a la COVID: aprender de 50 años de experiencia

(Tema 4 del programa)

57. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el informe, *The Least Developed Countries Report 2021: The Least Developed Countries in the Post-COVID World – Learning from 50 Years of Experience*, que incluía un resumen de 50 años de desarrollo de los países y propuestas de políticas. Solo seis países habían salido de la categoría de países menos adelantados. El representante destacó las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en los países menos adelantados, incluida la anulación de progresos en materia de desarrollo que se habían alcanzado mediante grandes esfuerzos. Aunque la quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se había postergado, la comunidad internacional debía seguir fortaleciendo sus compromisos y su apoyo en favor de esos países. La UNCTAD contribuiría activamente a poner en práctica el programa de acción de Doha.

58. Los representantes de muchos grupos regionales acogieron con satisfacción el informe y solicitaron apoyo para los países menos adelantados en varias esferas, como la anulación de la deuda, nuevos mecanismos de apoyo a los países menos adelantados, el acceso a los mercados y las preferencias comerciales, el fortalecimiento de las capacidades productivas, la vacunación de la población de los países menos adelantados contra la COVID-19, la transferencia de conocimientos y tecnología, la diversificación de la producción y las cadenas de suministro. Pidieron apoyo para ayudar a los países menos adelantados a salir de la crisis sanitaria, económica y social. Varios grupos regionales recordaron la importancia que tenía la solidaridad en la comunidad internacional, particularmente en cuanto a la producción y distribución de vacunas a los países menos adelantados. Pidieron que la UNCTAD continuara su labor de investigación y asistencia técnica a los países menos adelantados.

59. Muchos delegados solicitaron que se apoyara a los países menos adelantados para la pronta aplicación del próximo plan de acción de Doha. Solicitaron apoyo para un fondo de resiliencia y sostenibilidad, el comercio electrónico, la distribución de vacunas contra la COVID-19, ayuda para afrontar el cambio climático y asistencia técnica. Pusieron de relieve que era necesario crear capacidades productivas, teniendo en cuenta la producción y la distribución de vacunas en los países menos adelantados.

60. En respuesta a las preguntas de los delegados, la secretaría de la UNCTAD aclaró las principales actividades que seguiría realizando la UNCTAD para apoyar a los países menos adelantados en sus esfuerzos de desarrollo, y detalló el enfoque metodológico del índice de capacidades productivas.

E. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (Tema 5 del programa)

61. Un representante de la secretaría de la UNCTAD resumió las conclusiones del informe y sus recomendaciones (TD/B/EX(71)/2). A pesar de la gravedad la crisis provocada por la COVID-19, el principal impedimento para el desarrollo del Territorio Palestino Ocupado seguía siendo la ocupación; la recuperación requería un aumento del apoyo internacional y el levantamiento de las restricciones impuestas por la ocupación. El mandato de la secretaría había sido prorrogado en virtud de varias resoluciones de la Asamblea General y el Pacto de Bridgetown. Para cumplir ese mandato eran precisos recursos presupuestarios y extrapresupuestarios adicionales.

62. El Primer Ministro del Estado de Palestina consideró el informe exacto y creíble. Dijo que su Gobierno tenía el propósito de celebrar elecciones generales si la Potencia ocupante permitía votar a los palestinos de Jerusalén Oriental. Pidió un proceso de paz para poner fin a la ocupación. Uno de los obstáculos económicos que afrontaba su Gobierno eran las deducciones unilaterales que efectuaba la Potencia ocupante de los ingresos fiscales palestinos, provocando una crisis fiscal que privaba al Gobierno de la capacidad de pagar salarios. Se refirió a la disminución gradual del apoyo de los donantes y a las iniciativas del Gobierno para reformar la economía y crear diversas capacidades productivas.

63. El representante de la Unión Europea expresó preocupación por las condiciones socioeconómicas, particularmente en relación con la pandemia de COVID-19. La Unión Europea era el principal y más asiduo donante al Estado de Palestina y preveía prestar una ayuda de 1.150 millones de euros entre 2021 y 2024. También afirmó que los asentamientos eran un obstáculo y expresó apoyo a la solución biestatal.

64. Muchos grupos regionales y delegados y una organización intergubernamental se hicieron eco de las conclusiones del informe y la mayoría de las delegaciones suscribieron las recomendaciones formuladas en él. Expresaron preocupación por el deterioro de las condiciones socioeconómicas agravadas por la pandemia de COVID-19, la disminución de la ayuda de los donantes y las medidas asociadas a la ocupación que habían hecho de 2020 el peor año para los palestinos desde 1994.

65. Muchos grupos regionales y delegados suscribieron el mensaje del informe en el sentido de que la ocupación seguía siendo el mayor impedimento para el desarrollo del territorio palestino y de que la recuperación dependía del aumento de la ayuda internacional y la disminución de las restricciones impuestas por la ocupación.

66. Muchos grupos regionales y delegados expresaron preocupación por las restricciones a la circulación de los palestinos, el crecimiento de los asentamientos, la situación fiscal y las deducciones unilaterales que efectuaba Israel de los ingresos palestinos. Señalaron que el Gobierno palestino carecía de los recursos y el espacio de políticas necesarios para afrontar las ramificaciones económicas de la pandemia de COVID-19 y otros problemas. Así pues, la comunidad internacional debía redoblar su apoyo al pueblo palestino.

67. Varios delegados y grupos regionales detallaron el apoyo prestado por sus países al pueblo palestino y expresaron solidaridad con el derecho de este al desarrollo. Pidieron que se reactivara el proceso de paz para alcanzar una solución justa, biestatal, basada en el derecho internacional, que condujera a la creación de un Estado palestino independiente, que tuviera por capital Jerusalén Oriental.

68. Muchos grupos regionales y delegados elogiaron el programa de asistencia al pueblo palestino de la UNCTAD que, a pesar de la escasez de recursos y otras dificultades, seguía proporcionando estudios, documentos sobre políticas, proyectos de cooperación técnica, servicios de asesoramiento, proyectos de formación y fomento de la capacidad para el sector público y privado palestinos.

69. Muchos grupos regionales y delegados instaron a la secretaría y a los Estados miembros a que cumplieran lo dispuesto en el párrafo 55 dd) del Maafikiano de Nairobi y el párrafo 127 bb) del Pacto de Bridgetown fortaleciendo la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino de la UNCTAD, asegurando recursos presupuestarios y extrapresupuestarios adicionales para la ejecución de su mandato.

70. Varios grupos regionales y delegados dijeron que someterían a la Junta, para su examen, un proyecto de conclusiones convenidas en relación con ese tema del programa.

F. Sesión plenaria de clausura

71. La Secretaria General de la UNCTAD agradeció las declaraciones formuladas, las contribuciones y la participación de los miembros en la reunión ejecutiva de la Junta. Concretamente, las conclusiones convenidas aprobadas reflejaban el apoyo a la secretaría de la UNCTAD y la confianza depositada en la estrategia de aplicación del Pacto de Bridgetown. Señaló que se vivían tiempos de gran urgencia, ambición y expectativas, y que contaba con el apoyo de los miembros para cumplir esos fines. Reconoció que las expectativas no se cumplirían de inmediato, ya que se requería tiempo para crear confianza y que las relaciones se construían desde la base, y que era preciso invertir en la movilización de la voluntad política y en el logro de resultados duraderos. Había escuchado atentamente todas las contribuciones y aseguró a los delegados que se tendrían debidamente en cuenta y se incorporarían en las actividades de aplicación y la orientación general de su estrategia y en la labor de la secretaría, promoviendo la colaboración constante y activa con los delegados. La reunión ejecutiva en curso señalaba varios hitos que se debían alcanzar antes del 16º período de sesiones de la Conferencia. Las delegaciones habían dado muestra de voluntad política para hacer que la reunión fuera significativa y pertinente y respondiera mejor al mandato de la Conferencia. Aunque el éxito no estaba garantizado, la Secretaria General aseguró a las delegaciones que existía el empeño por lograrlo, juntos.

72. La representante de un grupo regional dijo que el Pacto de Bridgetown era un testimonio del firme e inquebrantable compromiso y apoyo de los Estados miembros de la UNCTAD a la institución. El grupo regional tenía grandes esperanzas en la capacidad de trabajar en el fortalecimiento de la UNCTAD y, por tanto, revitalizar su mecanismo intergubernamental. El grupo había reflexionado sobre la capacidad de participar de forma significativa en los asuntos críticos que afectaban al desarrollo de los países del grupo. A su pesar, debía referirse a la cuestión del proyecto de conclusiones acordadas propuesto por el grupo, presentado a la Junta durante la reunión, y a la profunda decepción por el hecho de que algunos grupos regionales no hubieran aceptado un intento real de lograr resultados concretos. La UNCTAD era una organización fundamental para los países en desarrollo y era lamentable y desconcertante la falta de voluntad de abordar el fondo de la propuesta. No obstante, el grupo regional celebraba que, siguiendo la práctica habitual, se hubiera aceptado la petición de incluir una referencia oficial a la propuesta, que también figuraría en la documentación oficial de las actas¹. La oradora destacó los principales elementos de la propuesta, a saber los relativos a la respuesta mundial al cambio climático, la inversión para una recuperación sostenible y la asistencia al pueblo palestino. Las dos conclusiones convenidas aprobadas en la sesión plenaria de clausura eran la prueba de que, con la voluntad política de todos, era posible que las deliberaciones de la Junta dieran resultados concretos. Expresó el compromiso del grupo regional de seguir trabajando según el reglamento de la Junta y, si era necesario, tratar de revitalizar las normas destinadas a garantizar que los miembros fueran capaces de propiciar el cumplimiento pleno del mandato de la UNCTAD y la apertura a deliberaciones constructivas con otros grupos regionales, con miras a lograr resultados sustantivos en el período ordinario de sesiones de la Junta en junio de 2022.

73. El representante de otro grupo regional señaló la calidad del intercambio y la apertura de un diálogo prometedor sobre los métodos para revitalizar el mecanismo intergubernamental, en el espíritu del Pacto de Bridgetown. Dijo que el grupo estaría encantado de seguir colaborando según esa orientación para definir el camino a seguir. La representante de otro grupo regional señaló la sólida visión de aplicar el Pacto de Bridgetown y revitalizar la UNCTAD, con miras al 16º período de sesiones de la Conferencia. Acogiendo con satisfacción las conclusiones convenidas sobre el informe emblemático, tomó nota del proyecto de conclusiones convenidas presentado por un grupo regional y reiteró la necesidad de debatir la cuestión en profundidad entre todos los grupos regionales. Su grupo estaba deseoso de participar constructivamente en esos debates.

¹ Véase el anexo I.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 1 del programa)

74. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 10 de febrero de 2022, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de la 71ª reunión ejecutiva, que figuraba en el documento TD/B/EX(71)/1/Rev.1. El programa de la reunión ejecutiva aprobado fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado.
3. La inversión para el desarrollo: invertir en la recuperación sostenible.
4. *Informe sobre los países menos adelantados 2021: Los países menos adelantados en el mundo posterior a la COVID: aprender de 50 años de experiencia.*
5. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
6. Cuestiones relativas a los órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a) Informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas;
 - b) Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital;
 - c) Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo;
 - d) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 38º período de sesiones.
7. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
8. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:
 - a) Seguimiento y aplicación del Pacto de Bridgetown;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - c) Examen del calendario de reuniones.
9. Programa provisional del 69º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe.

B. Cuestiones relativas a los órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 6 del programa)

Informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas

75. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2022, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas relativo a su 82º período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/WP/312, suscribió

las conclusiones convenidas que contenía y aprobó el proyecto de decisión presentado a la Junta para que lo examinara (véase el capítulo I, sección B).

76. También en su sexta sesión plenaria, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a su 83^{er} período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/WP/314, e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentaban.

Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

77. En esa misma sexta sesión plenaria, la Presidenta de la Junta recordó que el tema y las preguntas orientativas para el quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital habían sido aprobados mediante un procedimiento de acuerdo tácito finalizado el 13 de octubre de 2021. Además, mediante ese mismo procedimiento tácito, la Junta había aprobado el mandato revisado del Grupo Intergubernamental de Expertos.

78. Por consiguiente, la Junta tomó nota de la decisión (véase el capítulo I, sección B) relativa al tema y las preguntas orientativas y el mandato revisado (véanse los anexos II y III, respectivamente).

Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

79. Igualmente en la sexta sesión plenaria de clausura, la Presidenta de la Junta recordó que el tema y las preguntas orientativas para el quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo habían sido aprobados mediante un procedimiento de acuerdo tácito finalizado el 13 de octubre de 2021. Además, mediante el mismo procedimiento, la Junta había aprobado el mandato revisado del Grupo Intergubernamental de Expertos.

80. Por consiguiente, la Junta tomó nota de la decisión (véase el capítulo I, sección B) relativa al tema y las preguntas orientativas y el mandato revisado (véanse los anexos IV y V, respectivamente).

Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 38^o período de sesiones

81. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2022, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 38^o período de sesiones que figuraba en el documento TD/B/C.II/ISAR/99.

C. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

(Tema 7 del programa)

82. En su sexta sesión plenaria, la Junta tomó nota del informe del 55^o período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

D. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos

(Tema 8 del programa)

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

83. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 18 de febrero de 2022, la Junta decidió aplazar el examen de las dos solicitudes recibidas (TD/B(S-XXXII)/R.1 y TD/B/EX(71)/R.1)

hasta el 69º período de sesiones de la Junta, al haberse solicitado más tiempo para examinarlas.

84. En el documento TD/B/NGO/LIST/27 figura la lista de las 242 organizaciones no gubernamentales actualmente reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

Examen del calendario de reuniones

85. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 18 de febrero de 2022, la Junta aprobó el programa de reuniones para el resto de 2022 que figuraba en un documento oficioso de fecha 17 de febrero de 2022².

E. Programa provisional del 69º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 9 del programa)

86. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 18 de febrero de 2022, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional del 69º período de sesiones de la Junta y pidió a la Mesa ampliada que continuara las consultas con miras a acordar los temas específicos, sujetos a posterior aprobación, que se transmitirían al segmento de alto nivel (véase el anexo VI).

F. Otros asuntos

(Tema 10 del programa)

87. Asimismo en su sesión plenaria de clausura, la Junta decidió que, dado que no se había alcanzado todavía un acuerdo sobre los temas de las reuniones multianuales de expertos y la reunión de expertos prevista para un solo año, se celebrarían nuevas consultas de la Mesa ampliada de la Junta, con miras a llegar a un acuerdo a principios de la semana del 21 de febrero de 2022. Los temas se aprobarían oficialmente mediante un procedimiento de acuerdo tácito.

G. Aprobación del informe

(Tema 11 del programa)

88. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 18 de febrero de 2022, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el informe de su 71ª reunión ejecutiva, que contendría las conclusiones convenidas aprobadas y las decisiones adoptadas, los temas abordados en relación con el tema 10 y otras medidas adoptadas por la Junta, así como el resumen de la Presidencia de todas las cuestiones sustantivas, así como las cuestiones de procedimiento y asuntos conexos. La Junta autorizó además al Relator a que, bajo la autoridad de la Presidenta, ultimara el informe a la Asamblea General según procediera, teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

² Publicado con la signatura TD/B/INF.252.

Anexo I

Grupo de los 77 y China: Proyecto de conclusiones convenidas*

Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado

(Tema 2 del programa)

Toma nota del *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2021* y de la atención que en él se presta a uno de los grandes problemas mundiales identificados en el Pacto de Bridgetown: la aceleración del cambio climático y la degradación continua del medio ambiente.

Observa que la respuesta mundial al cambio climático se ha dividido entre dos enfoques posibles: la mitigación y la adaptación; esta última es de suma importancia para los países en desarrollo, ya que la adaptación al cambio climático se centra en aprovechar los mecanismos de resiliencia y protección para minimizar el impacto negativo del cambio climático en las vidas y los medios de subsistencia; pedimos a la secretaria de la UNCTAD que continúe su labor de análisis y formulación de recomendaciones de políticas sobre la mejor manera de abordar la adaptación al cambio climático, entre otras cosas mediante instrumentos de financiación sostenible, desde la perspectiva del comercio y el desarrollo en las deliberaciones internacionales sobre el clima y los retos asociados a la transformación estructural en un mundo sujeto a los efectos del cambio climático.

La inversión para el desarrollo: invertir en la recuperación sostenible

(Tema 3 del programa)

Toma nota del *Informe sobre las inversiones en el mundo 2021* y de su contribución al diálogo internacional acerca de la respuesta a la COVID-19 y la recuperación sostenible para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia en la economía y el comercio mundiales, de conformidad con el mandato establecido en el Pacto de Bridgetown.

Observa con preocupación que la pandemia de COVID-19 ha dado lugar a una crisis del producto interno bruto (PIB) en la mayoría de los países, aunque ha afectado particularmente a los ingresos, especialmente de los segmentos con menor renta de la población, agrandando la desigualdad.

Pide a la UNCTAD que, de conformidad con la resolución 75/207 de la Asamblea General, informe a esta del impacto de la pandemia de COVID-19 en la inversión y el desarrollo sostenible, y que siga formulando recomendaciones sobre la promoción de la inversión orientada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las opiniones y las observaciones expresadas por los miembros en la reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Subraya la importancia de la resiliencia de la cadena mundial de suministro durante la pandemia y después de esta; *toma nota* de la propuesta de un marco de políticas para la inversión en la recuperación sostenible que proporcione análisis y opciones estratégicas para las empresas multinacionales; y *pide además* a la secretaria de la UNCTAD que brinde apoyo y recomendaciones de políticas a las empresas y las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo para permitir que sigan participando como integrantes en unas cadenas mundiales de suministro resilientes.

* El texto original del anexo no ha sido objeto de revisión editorial oficial. Publicado como documento del período de sesiones con la signatura TD/B/EX(71)/L.1.

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

(Tema 5 del programa)

Toma nota del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, centrado en los retos derivados de la pandemia de COVID-19, los costos económicos de la ocupación y los obstáculos al comercio y el desarrollo.

Solicita a la UNCTAD que aplique plenamente el mandato del Pacto de Bridgetown, fortaleciendo su programa de asistencia al pueblo palestino mediante recursos humanos adecuados y suficientes recursos del presupuesto ordinario, y que informe a los Estados miembros de los progresos realizados en ese sentido en el próximo período de sesiones del grupo de trabajo y la Junta de Comercio y Desarrollo.

Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos: Seguimiento y aplicación del Pacto de Bridgetown

(Tema 8 a) del programa)

Acoge con satisfacción la declaración de la Secretaria General de la UNCTAD relativa a su visión estratégica para la UNCTAD; *apoya* los cambios estructurales anunciados y *alienta* a que se formule un plan estratégico multianual para la aplicación del Pacto de Bridgetown, así como la presentación de un informe sobre los avances en la aplicación del Pacto al Grupo de Trabajo y la Junta de Comercio y Desarrollo.

Otros asuntos

(Tema 10 del programa)

Encomia los ajustes realizados por la secretaría de la UNCTAD con el fin de cumplir su misión utilizando medios virtuales e híbridos;

Pide a la secretaría que, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, estudie métodos para seguir realizando sus funciones por esos medios y que los siga empleando para facilitar la participación en las reuniones oficiales de la UNCTAD de expertos desde las capitales, según proceda.

Pide asimismo a la secretaría que identifique tan pronto como sea posible las reuniones concretas para las que se podrían utilizar esos medios.

Anexo II

Tema y preguntas orientativas para el quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

Tema

La recuperación después de la COVID-19 en una economía cada vez más digitalizada:
Consecuencias para el desarrollo sostenible

Preguntas orientativas

- ¿Cuál es el papel de la digitalización durante la pandemia de enfermedad por coronavirus y durante la recuperación en países con distintos niveles de desarrollo?
- ¿Qué obstáculos han dificultado la movilización de soluciones digitales para hacer frente a la pandemia?
- ¿Qué enseñanzas deben extraerse de las respuestas de política aplicadas?
- De cara al futuro, ¿qué papel desempeña la cooperación internacional?

Anexo III

Mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, revisado*

I. Antecedentes

1. Como se indica en los apartados r) y s) del párrafo 100 del Maafikiano de Nairobi^a, la Junta de Comercio y Desarrollo procederá a la creación de dos nuevos grupos intergubernamentales de expertos, sobre comercio electrónico y economía digital y sobre financiación para el desarrollo. El presente mandato establece las modalidades de funcionamiento del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.

II. Organización

2. **Composición.** El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital estará integrado por representantes gubernamentales con conocimientos especializados en la materia. Se invitará, cuando proceda, a especialistas de la sociedad civil, el sector privado y los círculos académicos con fines de consulta y su composición será diferente en función de la especificidad de los temas y asuntos. Los Estados miembros tal vez puedan considerar la posibilidad de designar un coordinador como enlace permanente con el Grupo Intergubernamental de Expertos.

3. **Modalidades de trabajo.** Se propone que el Grupo Intergubernamental de Expertos se ajuste a los procedimientos y métodos de trabajo normalizados para las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD. En su primera sesión, el Grupo Intergubernamental de Expertos decidirá sobre las modalidades de organización y de trabajo apropiadas. A fin de maximizar los efectos y la participación de las deliberaciones del Grupo, se tomarán medidas para facilitar la participación a distancia a fin de complementar la reunión.

4. **Periodicidad.** Un período de sesiones por año.

5. **Duración.** No superior a tres días.

6. **Calendario.** El primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital debería tener lugar en el último trimestre de 2017 y debería presentarse un informe a la reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo. Los siguientes períodos de sesiones deberían tener lugar en el segundo trimestre del año, coincidiendo con la Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD y los informes deberían presentarse en el período de sesiones anual de la Junta de Comercio y Desarrollo. Las reuniones deberían organizarse coincidiendo con otras reuniones importantes a fin de crear sinergias favorables para los delegados participantes.

7. **Resultados:**

a) Recomendaciones de política convenidas derivadas de los debates del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo;

b) Un informe, elaborado bajo la responsabilidad de la Presidencia del Grupo Intergubernamental de Expertos, con el fin de orientar los debates de la Junta de Comercio y Desarrollo;

c) El Grupo Intergubernamental de Expertos decidirá los temas y preguntas orientativas de los ulteriores períodos de sesiones, incluido el programa provisional.

* La versión original figura en el documento TD/B(S-XXXI)/2, anexo III.

^a TD/519/Add.2 y Corr.1.

8. **Presentación de informes.** Presentación de informes a la Junta de Comercio y Desarrollo.

9. **Principal división que presta servicios al grupo de expertos.** División de Tecnología y Logística, en coordinación con otras divisiones de la UNCTAD, supervisada por la Oficina del Secretario General de la UNCTAD, de conformidad con el reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo.

10. **Documentación.** La documentación de cada período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos constará de un programa provisional, un documento temático (un máximo de uno por cada tema sustantivo del programa) y un informe del período de sesiones. Antes de cada período de sesiones anual se prepararán notas temáticas en las que se esbozarán los principales temas que examinarán los expertos y se responderá a las preguntas orientativas (véase el apéndice).

11. **Necesidades previstas de financiación para permitir la participación.** Para garantizar la participación efectiva de representantes gubernamentales de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, sería importante disponer de fondos para gastos de viaje y dietas. Si el Grupo Intergubernamental de Expertos toma la decisión de llevar a cabo actividades entre períodos de sesiones, tal vez pueda resultar necesario buscar contribuciones voluntarias o recursos extrapresupuestarios adicionales.

12. **Evaluación.** Al final de cada período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, la Junta de Comercio y Desarrollo evaluará el cumplimiento del presente mandato. Se prestará particular atención a los siguientes aspectos: a) el liderazgo de los Estados miembros de la UNCTAD en cuanto a la identificación de los temas y las preguntas orientativas; b) la representación equilibrada entre los ponentes para garantizar un examen exhaustivo de los temas elegidos, un intercambio bien informado y una contribución positiva a los correspondientes procesos multilaterales; c) la participación activa de expertos de los Estados miembros de la UNCTAD; y d) una evaluación global del valor añadido del período de sesiones^b.

III. Centro de interés propuesto para las políticas

13. El centro de interés del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital en relación con las políticas será sacar el máximo provecho de los beneficios para el desarrollo derivados del comercio electrónico y la economía digital y hacer frente a los problemas conexos y, por lo tanto, fortalecer su dimensión desarrollista.

14. *Oportunidades.* Entre las oportunidades que pueden surgir para los países en desarrollo figuran la reducción de los costos de transacción, la mejora del acceso a los clientes en el país y en el extranjero, la participación en las cadenas de valor mundiales, el aumento de la productividad, el emprendimiento, la innovación y la creación de empleo en el sector digital, las posibilidades de conectar los mercados rurales y urbanos, los beneficios para los consumidores y nuevas formas de superar los obstáculos para el desarrollo empresarial.

15. *Dificultades.* Entre las dificultades que pueden encontrar los países en desarrollo figuran una infraestructura y un uso inadecuados de la tecnología de la información y las comunicaciones; un acceso limitado a la energía, un suministro eléctrico costoso y poco fiable; el acceso limitado al crédito, la falta de soluciones de pago adecuadas; el acceso limitado a la tecnología, la falta de poder adquisitivo y unos sistemas financieros subdesarrollados; preocupación por la pérdida de empleos a causa de la exclusión de empresas del mercado o de la automatización; el deterioro de la balanza comercial; el riesgo de que algunas empresas dominen el mercado; las pérdidas de ingresos; el ahondamiento de las brechas digitales a medida que evoluciona la economía digital; marcos jurídicos y reglamentarios inadecuados; la dependencia del dinero en efectivo en la sociedad; y los bajos niveles de alfabetización en tecnología de la información y las comunicaciones, así como la

^b Esta evaluación continuará a la espera del proceso de revisión del Grupo Intergubernamental de Expertos en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

falta de información y de conocimientos relacionados con el comercio electrónico entre los consumidores y las empresas y las administraciones públicas. Las barreras pueden ser particularmente altas para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

16. Se necesita una asistencia integral en apoyo del fomento de la capacidad encaminada a superar los problemas señalados anteriormente. La iniciativa eTrade for All debería desempeñar un importante papel en ese sentido.

17. Las deliberaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos brindarán la oportunidad de fortalecer las sinergias entre los esfuerzos de creación de consenso, investigación y análisis y la asistencia técnica de la UNCTAD. El Grupo Intergubernamental de Expertos también servirá para construir una comunidad de encargados de la formulación de políticas en materia de economía digital entre los países desarrollados y en desarrollo. El intercambio de experiencia entre los encargados de la formulación de políticas y otros interesados será fundamental en este contexto. Los debates sobre los resultados de los exámenes de las políticas nacionales de tecnologías de la información y las comunicaciones pueden ser unas contribuciones valiosas.

Anexo IV

Tema y preguntas orientativas para el quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Tema

Mobilización de financiación para el desarrollo sostenible más allá de la COVID-19

Preguntas orientativas

- ¿Qué enseñanzas podemos extraer de la pandemia de COVID-19 para la prestación estable y fiable de apoyo financiero para el desarrollo a largo plazo?
- ¿Cómo se pueden mejorar los instrumentos de financiación nacionales e internacionales públicos y privados para facilitar la industrialización verde y la transformación estructural inclusiva en los países en desarrollo?
- ¿Qué políticas e iniciativas adicionales o alternativas pueden contribuir a que se subsanen las carencias de infraestructura y promover la industrialización inclusiva de los países en desarrollo y el empleo productivo?

Ámbito de acción, Agenda de Acción de Addis Abeba

Capítulo I, párrafos 14 a 17, y capítulo II, ámbitos de acción A a C

Anexo V

Mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, revisado*

I. Antecedentes

1. Como se indica en los apartados r) y s) del párrafo 100 del Maafikiano de Nairobi^a, la Junta de Comercio y Desarrollo tomará las medidas prácticas para la creación de dos nuevos grupos de expertos intergubernamentales: uno sobre la financiación para favorecer el desarrollo y otro sobre el comercio electrónico y la economía digital. El presente mandato establece las modalidades para la puesta en marcha del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

II. Consideraciones organizativas

2. **Composición.** El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo estará integrado por representantes gubernamentales con conocimientos especializados en la materia. Se invitará, cuando proceda, a especialistas de la sociedad civil, el sector privado y los círculos académicos con fines de consulta y su composición será diferente en función de la especificidad de los temas y asuntos. Los Estados miembros tal vez puedan considerar la posibilidad de designar un coordinador como enlace permanente con el Grupo Intergubernamental de Expertos.

3. **Modalidades de trabajo.** Se propone que el Grupo Intergubernamental de Expertos se ajuste a los procedimientos y métodos de trabajo normalizados para las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD. En su primera sesión, el Grupo Intergubernamental de Expertos decidirá sobre la organización y las modalidades de trabajo apropiadas para maximizar las sinergias entre el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. Al proporcionar recomendaciones de política a la Junta de Comercio y Desarrollo formuladas por expertos, el Grupo Intergubernamental de Expertos prestará apoyo a la UNCTAD al formular contribuciones al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y al foro del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo. A fin de maximizar los efectos y la participación de las deliberaciones del Grupo, se tomarán medidas para facilitar la participación a distancia a fin de complementar la reunión.

4. **Periodicidad.** Un período de sesiones por año.

5. **Duración.** No superior a tres días.

6. **Calendario.** A fin de asegurar que la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo contribuya de manera significativa a la aportación de la UNCTAD al proceso de seguimiento a escala de las Naciones Unidas en relación con la financiación para el desarrollo, los períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos deberían tener lugar en el cuarto trimestre de cada año. Esto permite que los resultados del Grupo Intergubernamental de Expertos puedan ser examinados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su período de sesiones de diciembre o enero. En la medida de las posibilidades, las reuniones deberían organizarse coincidiendo con otras reuniones importantes a fin de generar sinergias favorables para los delegados participantes.

7. **Resultados:**

a) Recomendaciones de política convenidas derivadas de los debates del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo para el examen de la Junta de Comercio y Desarrollo;

* La versión original figura en el documento TD/B(S-XXXI)/2, anexo IV.

^a TD/519/Add.2 y Corr.1.

b) Un informe, elaborado bajo la responsabilidad de la Presidencia del Grupo Intergubernamental de Expertos, con el fin de orientar los debates de la Junta de Comercio y Desarrollo

c) Temas y preguntas orientativas para ulteriores períodos de sesiones, incluido el programa provisional, sobre la base del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional y guiadas por las deliberaciones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

8. **Presentación de informes.** Presentación de informes a la Junta de Comercio y Desarrollo.

9. **Principal división que presta servicios al grupo de expertos.** División de Globalización y Estrategias de Desarrollo, en coordinación con otras divisiones competentes de la UNCTAD, supervisada por la Oficina del Secretario General de la UNCTAD, de conformidad con el reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo.

10. **Documentación.** La documentación de cada período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos constará de un programa provisional, notas temáticas (como máximo una por cada tema sustantivo del programa) y un informe del período de sesiones. Antes de cada período de sesiones anual se prepararán notas temáticas en las que se esbozarán los principales temas que examinarán los expertos y se responderá a las preguntas orientativas (véase el apéndice).

11. **Necesidades previstas de financiación para posibilitar la participación.** Para garantizar la participación efectiva de representantes gubernamentales de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, sería importante disponer de fondos para gastos de viaje y dietas. Si el Grupo Intergubernamental de Expertos toma la decisión de llevar a cabo actividades entre períodos de sesiones, tal vez pueda resultar necesario buscar contribuciones voluntarias o recursos extrapresupuestarios adicionales.

12. **Evaluación.** Al final de cada período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, la Junta de Comercio y Desarrollo evaluará el cumplimiento del presente mandato. Se prestará particular atención a los siguientes aspectos: a) el liderazgo de los Estados miembros de la UNCTAD en cuanto a la identificación de los temas y las preguntas orientativas; b) la representación equilibrada de los ponentes para garantizar un examen exhaustivo de los temas elegidos, un intercambio bien informado y una contribución positiva a los correspondientes procesos multilaterales; c) la participación activa de expertos de los Estados miembros de la UNCTAD; y d) una evaluación global del valor añadido del período de sesiones^b.

III. Centro de interés propuesto para las políticas

13. En el Maafikiano de Nairobi se especifica que el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se ocupará de “la financiación para el desarrollo, según lo previsto en la Agenda de Acción de Addis Abeba y en el marco de la labor de la UNCTAD” (apartado r) del párrafo 100). Además, se establece que la UNCTAD deberá “contribuir, mediante los tres pilares de su labor, a la implementación, la vigilancia y el examen de la Agenda 2030” (apartado a) del párrafo 100) y “seguir contribuyendo al seguimiento específico y al examen de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (apartado i) del párrafo 100).

14. La formulación de políticas se centrará en la movilización de recursos financieros básicos para el desarrollo sostenible en los ámbitos de acción que figuran en las secciones A a C, E y F del capítulo II de la Agenda de Acción de Addis Abeba^c, sin salirse del mandato de la UNCTAD y limitando la duplicación.

^b Esta evaluación continuará a la espera del proceso de revisión del Grupo Intergubernamental de Expertos en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

^c Véase la resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

15. En su primera sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos deberá abordar las preguntas orientativas que figuran en el apéndice infra. A fin de conseguir que la UNCTAD contribuya efectivamente al proceso de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, la selección de los temas del Grupo Intergubernamental de Expertos para los años siguientes se guiará por las deliberaciones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

Anexo VI

Programa provisional del 69º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Serie de sesiones de alto nivel*.
3. Debate general.
4. Informe anual de la Secretaría General.
5. Desarrollo económico en África: Aprovechamiento de los beneficios potenciales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el crecimiento inclusivo.
6. *Informe sobre la Economía Digital 2021: Flujos de datos transfronterizos y desarrollo: Para quién fluyen los datos.*
7. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
8. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
9. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
10. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
11. Estrategia de cooperación técnica.
12. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
13. Programa provisional de la 72ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
14. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2021-2022 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;

* Tema por confirmar, véase el capítulo III, párr. 86.

- f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
- 15. Otros asuntos.
- 16. Aprobación del informe.

Anexo VII

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Albania	India
Alemania	Indonesia
Angola	Irán (República Islámica del)
Arabia Saudita	Iraq
Argelia	Irlanda
Argentina	Italia
Bahrein	Jamaica
Bangladesh	Japón
Barbados	Jordania
Belarús	Kazajstán
Bélgica	Kenya
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Kuwait
Botswana	Lesotho
Brasil	Líbano
Bulgaria	Liberia
Burkina Faso	Madagascar
Cabo Verde	Malasia
Camboya	Malawi
Canadá	Marruecos
Chequia	Mauricio
Chile	México
China	Montenegro
Colombia	Mozambique
Congo	Namibia
Costa Rica	Nepal
Cuba	Nicaragua
Djibouti	Níger
Ecuador	Nigeria
Egipto	Omán
El Salvador	Países Bajos
Emiratos Árabes Unidos	Pakistán
Eslovenia	Panamá
España	Perú
Estado de Palestina	Polonia
Estados Unidos de América	Portugal
Estonia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Etiopía	República Árabe Siria
Federación de Rusia	República de Corea
Fiji	República Democrática Popular Lao
Filipinas	República de Moldova
Finlandia	República Dominicana
Gabón	República Unida de Tanzania
Gambia	Rumania
Grecia	Senegal
Guatemala	Sri Lanka
Guyana	Sudáfrica
Haití	Sudán
Hungría	

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes completa figura en el documento TD/B/EX(71)/INF.1.

Suiza	Uruguay
Tailandia	Vanuatu
Trinidad y Tabago	Venezuela (República Bolivariana de)
Túnez	Viet Nam
Türkiye	Yemen
Turkmenistán	Zambia
Uganda	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia que no son miembros de la Junta:

Santa Sede

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Fondo Común para los Productos Básicos
Organización de Cooperación Islámica
Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Unión Europea

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Mundial del Comercio
Unión Internacional de Telecomunicaciones

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Asociación Panindia de Industrias
Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales que Mantienen Relaciones Consultivas con las Naciones Unidas
Society for International Development
